

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022



NUMERO 007

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA	68 322 40 89 0012023-00030-00	SILVERIA MURILLO DURAN y LUIS ENRIQUE DURANMONTAÑEZ.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISMENIA GOMEZ GOMEZ y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOEN EL BIEN A USUCAPIR.	FEBRERO 9 DEL 2024	AUTO REQUIERE APONERADO NUEVAS FOTOGRAFIAS DE LA VALLA.
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	68 322 40 89 001-2023-000004-00	WINDY LORENA AGUDELO PATIÑO	BRAYAN ALBERTO DOMINGUEZ TORRES	FEBRERO 9 DEL 2024	AUTO RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. -